



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44761  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022  
REF.:Comunic 28966/22

Señor:


MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.



  
Dgo. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



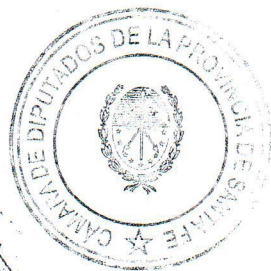
SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48216 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el esclarecimiento del homicidio de Agustín Carlos Martínez, ocurrido el 5 de junio del corriente año, en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnicas Legislativa

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de octubre del 2022.

Al Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

**Abog. Marcelino E. Lago**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Ref: "Expte. N.º 02001-0063498-3"

En respuesta a su Nota N° 44761 y a los fines de verificar la competencia de esta jurisdicción para producir el informe, se solicita tenga a bien acreditar que los hechos objeto del pedido no dieron lugar a una Investigación Penal Preparatoria.

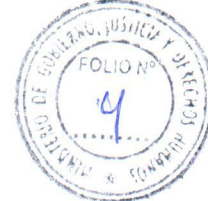
En caso afirmativo, el pedido de informes deberá canalizarse a través del Fiscal interviniente, ello a los fines de no violar la reserva de las actuaciones establecida en el Artículo 258° del Código Procesal Penal.

Sírvase brindar a la presente intervención el carácter de atenta nota.-



L. Rubén Diego Rimoldi  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

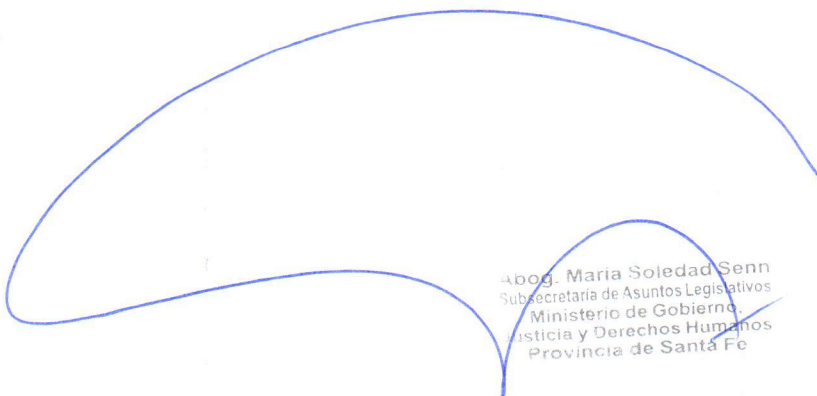
NOTA N°:           - 2 0 3 4 9           SANTA FE           1 4 NOV. 2022          

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28966/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de esclarecimiento del homicidio de Agustín Carlos Martínez, ocurrido el 05 de junio de 2022 en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario.

Se remite **Expediente N° 02001-0063498-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta del Ministro del área a fs. 3.

Atentamente.



4009. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"